



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** OTORGA PREMIO FORMACIÓN JUDICIAL 2023

---

**VISTO:**

La Ley N° 7 (modif. por ley 5288), las DI 2023-6-TSJ-CFJ y DI 2023-83-TSJ-CFJ; y

**CONSIDERANDO:**

Que la DI 2023-6-TSJ-CFJ aprobó la convocatoria para otorgar el “Premio Formación Judicial 2023”, con el eje temático “Justicia, Democracia y República 1983-2023”.

Que mediante la DI 2023-83-TSJ-CFJ se prorrogó el plazo para las presentaciones de los trabajos hasta el 31 de octubre de 2023, a las 16 horas y la presentación del informe del jurado hasta el 30 de noviembre de 2023.

Que el 11 de diciembre de 2023, los miembros del Jurado emitieron dictamen.

Que, en reunión pública celebrada a través de videoconferencia, y de acuerdo a las previsiones del Reglamento, se procedió a revelar los datos de los formularios de identidad que fueran presentados mediante la Plataforma Virtual del Centro de Formación Judicial para optar al Concurso Premio Formación Judicial 2023, con el siguiente resultado:

	<b>SEUDÓNIMO</b>	<b>TÍTULO OBRA</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>
N°			
1	ALTERNATIVA 1	La doctrina Jurídica y la Vox Populi	CORTEZ, Graciela Lilian (DNI 14.327.303)
2	ARAUCO CALCHIN	El derecho al sufragio y los cambios históricos. Período 1983-2023. 40 años de elecciones ininterrumpidas	SEGOVIA, Juan Pablo (DNI 29.193.238)

3	DOS	Justicia restaurativa como modelo de acceso a justicia y garantía de tutela efectiva, en un sistema democrático, republicano y federal más cercano a las personas. La mediación penal como modo de abordaje de determinados conflictos penales.	DIAZ MINUET, Ana Laura (DNI 29.855.395)
4	ERICK STORM	La evolución histórica política y judicial de los DNUS desde un enfoque constitucional y parlamentaria	FERNANDEZ PEGO, Guillermo (DNI 25.509.118)
5	ESCRITURA VIVA	Tecnología, vulnerabilidad y protección colectiva	ALVAREZ, Verónica Olga (DNI 18.155.946)
6	FEDERICO ARLT	Republicanismo, Democracia y Justicia en Argentina: Estudio de las tensiones, avances y retrocesos en el período 1983-2023	LUJÁN, Sebastián Diego (DNI 28.189.456)
7	GRISEO IUDEX	Conceptos jurídicos y políticas constitucionales	NO PRESENTÓ
8	HORNERO	El delito de desaparición forzada de personas. Claves para la interpretación jurídico-penal del fenómeno en democracia.	DI IORIO, Eduardo Javier (DNI 32.740.670)
9	INCONFORMISTA Y PENSANTES	Apuntes democráticos para la construcción de nuevas perspectivas y derechos	SANFELICE, María Laura (DNI 34.564.486) y ALONSO, Luisina Gala (DNI 39.065.499)
10	JUANA DE ARCO	La deuda por la identidad	SAUNIER REBORI, Giselle Muriel (DNI 23.782.042)
11	LECHIGUANA	Tensiones entre la justicia, la república y la democracia en Argentina: un análisis de los desafíos y logros en las últimas cuatro décadas	ABASTO AMINA, María Fátima (DNI 36.910.144)

12	MAGNOLIAS ORIGINARIAS	Los jurados para casos civiles como elemento del equilibrio republicano	MARTINEZ BETERETTE, Wilma María (DNI 31.311.418)
13	MOR MAN	Aportes teóricos para enriquecer la democracia	LIBANO, Juan Bautista (DNI 28.507.936)
14	ROSA BLANCA	La criopreservación de embriones y su falta de legislación una cuestión pendiente	SOSA, Rosana Beatriz (DNI 23.499.985)
15	RUSIA	El rol del abogado como garante del estado democrático	NO PRESENTÓ
16	SNOTRA Y THRUD	1983-2023 40 años de derechos	NOBILI, Teresa Emilia (DNI 16.762.824) y ARAMBURU, Victoria (DNI 38.030.795)
17	SOFÍA	Un análisis socio jurídico a partir de La Omisión de la Familia Coleman	WUTZKE, Lorena Inés (DNI 26.837.144)

Que, respecto de los trabajos presentados por los concursantes con los seudónimos GRISEO IUDEX y RUSIA, al no haberse acompañado el formulario con la identidad en tiempo y forma, se les da por decaído a dichos concursantes el derecho a adjuntarlo.

Que, del dictamen de los miembros del Jurado se desprende que corresponde establecer el siguiente orden de mérito:

**Primer Premio:** al trabajo “El delito de desaparición forzada de personas. Claves para la interpretación jurídico-penal del fenómeno en democracia”, presentado bajo el seudónimo HORNERO, de autoría de DI IORIO, Eduardo Javier (DNI 32.740.670).

**Segundo Premio:** al trabajo “Apuntes democráticos para la construcción de nuevas perspectivas y derechos”, presentado bajo el seudónimo INCONFORMISTAS y PENSANTES, de autoría de SANFELICE, María Laura (DNI 34.564.486) y ALONSO, Luisina Gala (DNI 39.065.499).

**Tercer premio:** al trabajo “Aportes teóricos para enriquecer la democracia”, presentado bajo el seudónimo MOR MAN, de autoría de LIBANO, Juan Bautista (DNI 28.507.936).

Que, mediante el artículo 18 del Anexo I de la DI 2023-6-TSJ-CFJ, se designó el Jurado para la evaluación de los trabajos que se presentaron en el Concurso mencionado y, asimismo, quedó determinado el contenido de los premios que se otorgarían a los participantes ganadores de dicho Concurso (art. 3° del

referido Anexo I).

Que los jurados, Dres. Ricardo Gil Lavedra, José Luis Lassalle y María del Carmen Battaini, cumplieron efectivamente la tarea para la cual fueron convocados.

Que existen recursos suficientes para el pago de las sumas de dinero correspondientes a los ganadores de los premios y a los honorarios correspondientes a los miembros del jurado del Concurso en la cuenta 4.3.9.8 (Premios y Reconocimientos) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Que tanto el pago a los ganadores del premio como a los miembros del jurado se efectuará mediante una transferencia bancaria.

Que corresponde autorizar a la Responsable del Área Formación Judicial y Administrativa a realizar la mencionada transferencia lo que se efectuará desde la cuenta “Pago de Capacitadores” (Cuenta N° 0290053700000000280200).

Por ello,

### **El Director de Formación Judicial y Administrativa**

#### **DISPONE**

1°) Otórgase el primer premio del Concurso “Premio Formación Judicial 2023”, consistente en la publicación de la obra, diploma, distinción alusiva y la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000.-) al trabajo “El delito de desaparición forzada de personas. Claves para la interpretación jurídico-penal del fenómeno en democracia”, presentado bajo el seudónimo HORNERO, de autoría de DI IORIO, Eduardo Javier (DNI 32.740.670).

2°) Otórgase el segundo premio del Concurso “Premio Formación Judicial 2023”, consistente en la publicación de la obra, diploma, distinción alusiva y la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000.-) al trabajo “Apuntes democráticos para la construcción de nuevas perspectivas y derechos”, presentado bajo el seudónimo INCONFORMISTAS y PENSANTES, de autoría de SANFELICE, María Laura (DNI 34.564.486) y de ALONSO, Luisina Gala (DNI 39.065.499).

3°) Otórgase el tercer premio del Concurso “Premio Formación Judicial 2023”, consistente en publicación de la obra, diploma, distinción alusiva y la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000.-) al trabajo “Aportes teóricos para enriquecer la democracia”, presentado bajo el seudónimo MOR MAN, de autoría de LIBANO, Juan Bautista (DNI 28.507.936).

4°) Apruébase el pago de la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000.-) a DI IORIO, Eduardo Javier (DNI 32.740.670), en concepto de primer premio del concurso “Premio Formación Judicial 2023” (art. 3° del Anexo I de la DI 2023-6-TSJ-CFJ).

5°) Apruébase el pago –en conjunto- de la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000.-) a SANFELICE, María Laura (DNI 34.564.486) y a ALONSO, Luisina Gala (DNI 39.065.499), en concepto de segundo premio del concurso “Premio Formación Judicial 2023” (art. 3° del Anexo I de la DI 2023-6-TSJ-CFJ).

6°) Apruébase el pago de la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000.-) a LIBANO, Juan Bautista (DNI 28.507.936), en concepto de tercer premio del concurso “Premio Formación Judicial 2023” (art. 3° del Anexo I de la DI 2023-6-TSJ-CFJ).

7°) Apruébase el pago de la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000.-) al Dr. Ricardo Gil Lavedra, en concepto de retribución por su participación como miembro del Jurado del concurso “Premio Formación Judicial 2023”, (art. 2° del Anexo I de la DI 2023-6-TSJ-CFJ).

8°) Apruébase el pago de la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000.-) al Dr. José Luis Lassalle, en concepto de retribución por su participación como miembro del Jurado del concurso “Premio Formación Judicial 2023”, (art. 2° del Anexo I de la DI 2023-6-TSJ-CFJ).

9°) Apruébase el pago de la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000.-) a la Dra. María del Carmen Battaini, en concepto de retribución por su participación como miembro del Jurado del concurso “Premio Formación Judicial 2023”, (art. 2° del Anexo I de la DI 2023-6-TSJ-CFJ).

10) Autorízase a la Responsable del Área de Formación Judicial y Administrativa a realizar las transferencias bancarias correspondientes a los pagos *ut supra* aprobados, desde la cuenta mencionada.

11) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página Web del Centro de Formación Judicial, notifíquese a los ganadores mediante correo electrónico oficial y, oportunamente, archívese.